

"da por decreto del D.E. de fecha 16 de diciembre p.p.d., de acuerdo con la Inspección Técnica Gral de la Capital,

Resuelve:

Hacer extensivo los beneficios de la resolución de 20 de diciembre de 1921, Circular 209, a los maestros normales recibidos en provincias que cursen el profesorado de educación física.

Comuníquese por circular, insértese en el libro de Resoluciones Generales, y pase a Esta distinción a los efectos de tomar nota del pedido de la recurrente.

Fdo. - J. A. Boero - P. A. Córdoba.

4558 8/22. Buenos Aires, octubre 11/1922.

De acuerdo con el dictamen de la Comisión Didáctica que antecede de el H. Consejo, en sesión de la fecha,

Resuelve:

No hacer lugar al pedido que formulan varios profesores de enseñanza secundaria, con títulos expedidos por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, en el sentido de que se los autorice para inscribirse en el

Registro de Aspirantes a puestos de maestros de grado, en las escuelas primarias de la Capital, por oponerse a ello la primera parte del artículo 25 de la Ley n. 1426 de Educación Común. —

Comuníquese por copias de actas a las Oficinas y Archívese. —
 Jdo. Jorge A. Boero. Victor J. Guillot

5033 13^o/_{9/13} Buenos Aires, octubre 13 de 1922. —
 El H. Consejo, en sesión de la fecha,
 Resuelve:

Dejar sin efecto la conducción establecida en el Acuerdo de 27 de abril del año 1904 y resolución de 16 de mayo de 1913, por las que se asignaba carácter de interinos a los nombramientos de profesores especiales con destino a las escuelas primarias de esta dependencia. —

Comuníquese por copias de acta, insértese en el libro de Resoluciones Generales y Archívese. —
 Jdo. Jorge A. Boero. Victor J. Guillot